

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
D.S. 4 (2009) 133,**

ORIGINAL

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN (S) N° 597

Temuco 17 FEB. 2011

VISTOS:

- a) *El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;*
- b) *La resolución N° 3140 del 12.08.2009, que aprueba Convenio suscrito entre Inmobiliaria Martabid Ltda. y El SERVIU Región de la Araucanía, para las Obras de Ejecución de un Programa de 117 viviendas en la Comuna Temuco.*
- c) *Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Martabid Ltda.:*
- d) *La resolución N° 4333 de fecha 06.11.2009, que modifica La resolución N° 2207, del 04.06.2009, en el sentido de traspasar los subsidios adjudicados que se mencionan en convenio aprobado a nombre del Fondo de Inversiones Edmonton.*
- e) *La resolución N° 4696 de fecha 03.12.2009, que apruebo préstamo de enlace por un monto de 11.115 UF. a Inmobiliaria Martabid*
- f) *La solicitud de fecha 03 de Febrero 2009 de Inmobiliaria Martabid Ltda. donde se solicita cancelación de 3 Operación de un total de 117, cuya Escritura se encuentra debidamente inscrita en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional Costanera, según nomina que se detalla:*

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	13869265 - 5	GAVILÁN	PORTILLA	JOHNNY AMADO	380
2	10681675 - 1	ROMERO	ARANEDA	VIVIANA CECILIA	380
3	15511856 - 3	SEITZ	CASTRO	CAROLINA ANDREA	380

g)

- h) *El Permiso de Edificación N° 648 de fecha 10.08.2006 otorgado por la D.O.M. de Temuco ;*
- i) *La Recepción Definitiva N° 354 de fecha 19.08.2010 otorgado por la D.O.M. de Temuco ;*
- j) *Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.*
- k) *El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, y la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe de3pto. Operaciones habitacionales :*

RESOLUCIÓN:

1.- *Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto d) de la presente resolución;*

2.- *Autorizar el pago total de 03 subsidio habitacionales correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 1.140,00 UF. a favor de Fondo de Inversión Privado Edmonton ,Rut. 53.312.794 -0. por traspaso de Inmobiliaria Martabid Ltda. Rut. 76.062.760-7.*

a) *855,00 UF. a favor de Fondo de Inversión Privado Edmonton ,Rut. 53.312.794 -0*

b) *285,00 UF. a SERVIU REGION DE LA ARUCANIA , correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución*

2.- *El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a Fondo de Inversión Privado Edmonton , Rut. 53.312.794 -0 por traspaso de Inmobiliaria Martabid Ltda. Rut. 76.062.760-7. previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.*

3.- *El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..*

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



~~ACO/LMC/WFO..~~

TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES